

RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., primero (1°) de septiembre de dos mil veintiuno (2021).

REF: ALIM 2020-00540.

NOTIFICADO POR ESTADO No. 150 DEL 2 DE SEPTIEMBRE DE 2021.

Las manifestaciones efectuadas por el apoderado de la parte demandante en memorial presentado vía correo electrónico el día 23 de agosto del cursante año, se tiene en cuenta para los fines pertinentes.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Carolina Laverde Lopez
Juez Circuito
Familia 007 Oral
Juzgado De Circuito
Bogotá D.C., - Bogotá, D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

32d6f7947e0c37439d155dd9712d7c8218bc7f4adfb67145fb9bffff44fb1f27

Documento generado en 01/09/2021 01:42:48 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

: Carrera 7 No. 12 C – 23 Piso 4

: +57 (1) 342-3489

: flia07bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

CPC